

Los socios que presenten póster podrán optar al **PREMIO SEOC AL MEJOR PÓSTER CONSEURO 2019**.

- El premio constará de una **dotación económica de 500,00€** que se otorgará al primer firmante y de un diploma acreditativo para cada uno de los firmantes.
- Competirán todas las categorías para el mismo premio.
- Se tendrá en cuenta la originalidad, relevancia, rigor científico del trabajo y la exposición.
- Para optar al premio, la persona encargada de exponer el trabajo debe ser socio SEOC. Si no lo es, puede hacerse socio en [www.seoc.org](http://www.seoc.org).
- Deberán comunicarlo antes del 6 de junio y adjuntar la inscripción y aceptación del abstract por parte de ConsEuro al email [seoc@seoc.org](mailto:seoc@seoc.org), así como, el resumen del póster en formato WORD y detallar en el asunto: PREMIO SEOC AL MEJOR PÓSTER CONSEURO 2019.
- Deberán realizar una presentación de 5 minutos de duración y en castellano.
- El jurado será designado por la Junta Directiva de la Sociedad Española de Odontología Conservadora y Estética. ***Si algún miembro del jurado fuese autor de alguno de los pósteres a juzgar quedará automáticamente excluido el trabajo.***
- El fallo del jurado es inapelable y se dará a conocer durante la celebración de ConsEuro, así como, la entrega del premio. En el caso en que los autores no asistan a la entrega, el premio quedará desierto.